



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°867.-

CASTRO, 05 de Junio de 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional Los Lagos; Los antecedentes de la causa laboral SEVERINO/I. MUNICIPALIDAD, RIT T-29-2017; la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N°52 del 13/12/2017 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018, el acuerdo de Concejo Municipal en su Sesión Ord. N°69 de fecha 04.06.2018, que aprueba modificación presupuestaria; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

PROCÉDASE a cumplir resolución de fecha 16.03.2018 del Juzgado de Letras del Trabajo de Castro, que instruye a la I. Municipalidad de Castro, y páguese la suma de \$16.744.982.- al Sr. Fernando Andrés Severino Salinas.

Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 26.02 "Compensación por daños a terceros y/o a la propiedad" de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

DMV/MVM/aam.-

DISTRIBUCION:

- Dirección Administración y finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Jurídica